

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 3. Año 106. 5 de julio de 2023

PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL DISTRITO URBANO 3 “HUENTITÁN”

PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL DISTRITO URBANO 4 “OBLATOS”

PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL DISTRITO URBANO 5 “OLÍMPICA”

PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL DISTRITO URBANO 6 “TETLÁN”

PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL DISTRITO URBANO 7 “CRUZ DEL SUR”



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 5 de julio de 2023

Índice

PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL DISTRITO URBANO 3 “HUENTITÁN”	3
PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL DISTRITO URBANO 4 “OBLATOS”	4
PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL DISTRITO URBANO 5 “OLÍMPICA”	5
PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL DISTRITO URBANO 6 “TETLÁN”	6
PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL DISTRITO URBANO 7 “CRUZ DEL SUR”	7

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **0646/2023**

Expediente número: **COMUR-GDL-DISTRITO 3 HUENTITÁN**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización de acuerdo con lo siguiente:

"El pasado 30 de junio de 2023, con folio 0842/2023 fue recibido en la oficina de partes de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, el oficio 2821/2023 de fecha 26 de junio de 2023 que suscribe el Licenciado Eduardo Fabian Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, en el que se informa que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada el pasado 26 de junio de 2023, se dio cuenta de los oficios COMUR del 0493 al 0497/2023 en relación con los dictámenes técnicos para el inicio del procedimiento de regularización de distritos urbanos, recayendo el trámite que a continuación se anota:

AUTORIZAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN INICIE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE DICHOS DISTRITOS URBANOS CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Lo anterior en lo que respecta COMUR 0493/2023 que corresponde al Distrito Urbano 3 "Huentitán", con una superficie de 1,629.15 hectáreas con 32,315 lotes, aproximadamente clasificados con áreas de renovación urbana (AU/RN).

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 03 de julio de 2023

"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

C.p. Expediente Documental

Minutorio

AUD

C.P. 44729

Hospital 50-Z
Col. El Retiro C.P. 44729
Guadalajara, Jalisco. México.





Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **0647/2023**
Expediente número: **COMUR-GDL-DISTRITO 4 OBLATOS**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



Gobierno de Guadalajara

12:39 hrs

04 JUL 2023 Lmni

RECIBIDO sin anexos

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización de acuerdo con lo siguiente:

"El pasado 30 de junio de 2023, con folio 0842/2023 fue recibido en la oficina de partes de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, el oficio 2821/2023 de fecha 26 de junio de 2023 que suscribe el Licenciado Eduardo Fabian Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, en el que se informa que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada el pasado 26 de junio de 2023, se dio cuenta de los oficios COMUR del 0493 al 0497/2023 en relación con los dictámenes técnicos para el inicio del procedimiento de regularización de distritos urbanos, recayendo el trámite que a continuación se anota:

AUTORIZAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN INICIE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE DICHOS DISTRITOS URBANOS CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Lo anterior en lo que respecta COMUR 0494/2023 que corresponde al Distrito Urbano 4 "Oblatos", con una superficie de 1,367.25 hectáreas con 41,932 lotes, aproximadamente, clasificados con áreas de renovación urbana (AU/RN).

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 03 de julio de 2023

"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

C.p. Expediente Documental
Minutario
AUD

Hospital 50-Z
Col. El Retiro C.P. 44729
Guadalajara, Jalisco, México.





RECIBIDO

Secretaría General

Sin anexos

Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **0648/2023**
Expediente número: **COMUR-GDL-DISTRITO 5 OLÍMPICA**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización de acuerdo con lo siguiente:

"El pasado 30 de junio de 2023, con folio 0842/2023 fue recibido en la oficialía de partes de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, el oficio 2821/2023 de fecha 26 de junio de 2023 que suscribe el Licenciado Eduardo Fabian Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, en el que se informa que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada el pasado 26 de junio de 2023, se dio cuenta de los oficios COMUR del 0493 al 0497/2023 en relación con los dictámenes técnicos para el inicio del procedimiento de regularización de distritos urbanos, recayendo el trámite que a continuación se anota:

AUTORIZAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN INICIE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE DICHOS DISTRITOS URBANOS CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Lo anterior en lo que respecta COMUR 0495/2023 que corresponde al Distrito Urbano 5 "Olímpica", con una superficie de 2,011.45 hectáreas con 62,833 lotes, aproximadamente, clasificados con áreas de renovación urbana (AU/RN).

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**. Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 03 de julio de 2023

"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

C.p. Expediente Documental
Minutario
AUD

Hospital 50-Z
Col. El Retiro C.P. 44729
Guadalajara, Jalisco. México.





Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **0649/2023**
Expediente número: **COMUR-GDL-DISTRITO 6 TETLÁN**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización de acuerdo con lo siguiente:

"El pasado 30 de junio de 2023, con folio 0842/2023 fue recibido en la oficialía de partes de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, el oficio 2821/2023 de fecha 26 de junio de 2023 que suscribe el Licenciado Eduardo Fabian Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, en el que se informa que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada el pasado 26 de junio de 2023, se dio cuenta de los oficios COMUR del 0493 al 0497/2023 en relación con los dictámenes técnicos para el inicio del procedimiento de regularización de distritos urbanos, recayendo el trámite que a continuación se anota:

AUTORIZAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN INICIE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE DICHS DISTritos URBANOS CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Lo anterior en lo que respecta COMUR 0496/2023 que corresponde al Distrito Urbano 6 "Tetlán", con una superficie de 1,264.14 hectáreas con 47,934 lotes, aproximadamente, clasificados con áreas de renovación urbana (AU/RN).

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 03 de julio de 2023

"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

C.p. Expediente Documental
Municipal
AUD/ casa.-

Hospital 50-Z
Col. El Retiro C.P. 44729
Guadalajara, Jalisco, México.





Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **0650/2023**
Expediente número: **COMUR-GDL-DISTRITO 7 Cruz del Sur**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización de acuerdo con lo siguiente:

"El pasado 30 de junio de 2023, con folio 0842/2023 fue recibido en la oficina de partes de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, el oficio 2821/2023 de fecha 26 de junio de 2023 que suscribe el Licenciado Eduardo Fabian Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, en el que se informa que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada el pasado 26 de junio de 2023, se dio cuenta de los oficios COMUR del 0493 al 0497/2023 en relación con los dictámenes técnicos para el inicio del procedimiento de regularización de distritos urbanos, recayendo el trámite que a continuación se anota:

AUTORIZAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN INICIE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE DICHS DISTritos URBANOS CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Lo anterior en lo que respecta COMUR 0497/2023 que corresponde al Distrito Urbano 7 "Cruz del Sur", con una superficie de 3,118.51 hectáreas con 74,062 lotes aproximadamente, clasificados con áreas de renovación urbana (AU/RN).

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**. Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 03 de julio de 2023
"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

C.p. Expediente Documental
Minutario
AUD
Hospital 50-Z
Col. El Retiro C.P. 44729
Guadalajara, Jalisco, México.



Gobierno de Guadalajara

04 JUL 2023

RECIBIDO

Secretaría General



Gobierno de Guadalajara

12:39hrs

Limni

sin anexos

